

Este periódico se publica los domingos, martes, jueves y sábados.

Los suscritores de la capital pagaran 3 pesetas al mes, los de fuera 10 pesetas 50 cént. por trimestre adelantado.

El importe de la suscripción solo puede remitirse en libranzas.

No se servirá reclamación alguna pasados 10 días sin que sea satisfecho su importe.



Los avisos particulares que se quieran publicar en el Boletín, previa licencia y cuando lo permitan las comunicaciones oficiales, abonarán 17 cént. de peseta por línea.

Los que van en la parte oficial abonarán 25 cént. Se suscribe en Toledo en la IMPRENTA DEL ASILO, instalada en los Establecimientos Reunidos de Beneficencia, dirigiendo sus reclamaciones al Regente de la misma José Rodríguez y Salado.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Ayuntamiento de Orgaz. Anuncio de la subasta de la contratación de obras para la conducción de aguas potables, conforme al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en el acta de la sesión del 14 de octubre de 1883 (14-10-1883/10-01- 1884. Expediente de *contratación de obras para la conducción de aguas potables y construcción de un paseo en la plaza.*-- En Archivo Histórico Provincial de Toledo, Signatura: 68083\_12)

El Ayuntamiento de esta villa de Orgaz saca á pública subasta la ejecución de las obras necesarias para el aumento de aguas potables y su conducción á esta población, con sujeción á los planos, presupuesto pericial y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobados por el Sr. Gobernador de la provincia y que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, bajo el tipo de 24.291 pesetas y 71 céntimos á que asciende el indicado presupuesto.

La subasta se celebrará en esta villa y su Casa Consistorial el día 26 de Noviembre próximo venidero á las nueve de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia del Regidor Síndico y Notario de esta población.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados arreglados al modelo que se inserta á continuación, á los que deberán acompañar la cédula personal del proponente y documento que acredite haber consignado en la Depositaria de fondos municipales la cantidad de 1.214 pesetas y 59 centimos á que asciende el 5 por 100 del importe de dicho presupuesto, que se exige como fianza provisional para poder tomar parte en la licitación. Dichos pliegos, rubricadas sus cubiertas por los proponentes en el acto de su entrega, se presentarán al Sr. Alcalde Presidente durante la primera media hora de la subasta.

Si después de abiertos los pliegos resultaren dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á una nueva licitación oral entre los autores de éstas, por espacio de un cuarto de hora.

El rematante en quien definitivamente quede adjudicada la obra, deberá en el término de 10 días aumentar la fianza provisional hasta un 10 por 100 del importe del remate en que ha de consistir la definitiva, otorgar la correspondiente escritura en el de 15 días después de notificársele la aprobación de aquel; empezar las obras dentro de otros 15 días después de otorgada la escritura y hecho el replanteo, y darlas por terminadas en el plazo de cinco meses.

El importe del remate se pagará por meses, previa medición de las

obras ejecutadas y materiales acopiados, bajo certificación que dará el Sr. Arquitecto provincial.

Orgaz 17 de Octubre de 1883. = El Alcalde, José M. Pinillos. = El Secretario, Benito García.

*Modelo de proposición.*

F. de T., vecino de....., como lo acredita por la cédula personal que presenta, enterado del anuncio, planos, presupuesto y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de aumento y conducción de aguas potables á la villa de Orgaz, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones. (Aquí se hará la proposición ó aceptando el tipo de precios del presupuesto ó haciendo la mejora del tanto por ciento que se estime conveniente, expresando la proposición en pesetas y en letra; advirtiéndose que serán desechados los pliegos que no llenen esta cláusula.)

(Fecha y firma del postor.)